



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 355-2017-MDPN

Pueblo Nuevo, 05 de Octubre del 2017

Vistos, el D.S. N° 282-2017-EF e Informe N° 038-2017/ULE-SISFOH/MDPN, sobre Tránsito de Recursos para el SISFOH y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°013-2017-MDPN de fecha 26 de enero 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, el mismo que asciende a S/. 14,085,091.00.

Que, mediante Decreto Supremo N° 282-2017-EF, se autoriza la Tránsito de Partidas a favor de Gobiernos Locales para financiar acciones señaladas en la Primera Disposición Complementaria Final del D.L. N° 1346 referido a la determinación de la clasificación socioeconómica de los asegurados al régimen subsidiado por afiliación regular del Seguro Integral de Salud –SIS; correspondiendo a la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo el monto de OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (S/.8,878).

Que, mediante Informe N° 038-2017/ULE-SISFOH/MDPN, la responsable de la Unidad Local de Empadronamiento presenta la distribución del gasto en contratación de personal para continuar con el empadronamiento y digitación;

Que, el Art. 39°, numeral 39.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que la Tránsito de Partidas se constituyen en Modificaciones Presupuestarias del Nivel Institucional, y, son aprobadas mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la Incorporación de TRANSFERENCIA DE PARTIDAS para la Actividad del SISFOH, autorizados por D.S.N° 282-2017-EF por el monto total de **OCHO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/.8,878.00)** al Presupuesto Institucional 2017 en el Rubro de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

<b>GASTOS:</b>	<b>S/.</b>	<b>8,878</b>
Actividad 5002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES – SISFOH	S/.	8,878
Meta 036 "SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH"	S/.	8,878
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/.	8,878

**Artículo 2°.-** Notas para Modificación Presupuestal.- La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia D. Torres Sánchez  
ALCALDESA (R)

003491